



Expediente n.º: 831/2020

Informe de insuficiencia de medios.

Procedimiento: Contrataciones. Contrato de servicios de mantenimiento de los ascensores de los edificios públicos y del colegio Sant Pere Apòstol de Real.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato de servicios de mantenimiento de los ascensores de los edificios públicos y del colegio Sant Pere Apòstol de Real.			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: 50750000-7	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 13.000 €	Impuestos: 21%	Total: 15.730 €	
Valor estimado del contrato: 17.333,32 €	Impuestos: 21%	Total: 20.973,32 €	
Fecha de inicio ejecución: 01/03/2021	Fecha fin ejecución: 28/02/2023	Duración ejecución: _____	Duración máxima: 4 años
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí (5 % del importe de adjudicación del contrato)	Garantía complementaria: No	

En base a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), la celebración de los contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente. En el expediente se justificará adecuadamente entre otras cuestiones, en los contratos de servicios, el informe de insuficiencia de medios (art. 116.4 f).

Por otra parte el artículo 30.3 establece: "La prestación de servicios se realizará normalmente por la propia administración por sus propios medios. No obstante, cuando carezca de medios suficientes, previa la debida justificación en el expediente podrá contratar de conformidad con lo establecido en el Capítulo V del Título II del Libro II de la presente Ley".

Por todo lo expuesto anteriormente, **INFORMO**

PRIMERO. Análisis de medios actuales:

El Ayuntamiento de Real, en el área de administración, cuenta con la siguiente

Ajuntament de Real

C/ La Pau, 2, Real. 46194 (Valencia). Tfno. 962555006. Fax: 962555503



Cód. Validación: 9PFECCZEP9WWSK2N3TMPAD2CZ | Verificación: <https://real.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



plantilla:

- 1 Secretaria- Interventora.
- 2 Administrativos
- 2 Auxiliares administrativos

En lo referente a personal de mantenimiento el Ayuntamiento de Real cuenta con dos operarios de oficios múltiples, no existiendo nadie que disponga de los conocimientos específicos requeridos para el mantenimiento de ascensores.

SEGUNDO. Teniendo en cuenta el personal disponible, las tareas que están realizando y la dedicación necesaria para realizar las tareas objeto del contrato, se considera que queda acreditado que no existen suficientes medios personales y se propone la contratación del Contrato de servicios de mantenimiento de los ascensores de los edificios públicos y del colegio Sant Pere Apòstol de Real.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 9PFECCZEP9WWSK2N3TMPAD2CZ | Verificación: <https://real.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2